Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA – LLAMADO AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID Nº 301.970

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez Sole, Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Augusto Benítez designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° 25 PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID. 301.970.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 19 de enero de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ANGEL NICOLAS VERA GARCIA, MBURUCUYA CERRAJERIA, CHIQUI CERRAJERIA, HERIBERTO CANDIA CALONGA, CIMADA CERRAJERIA, CERRAJERIA 5TA., DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, CERRAJERIA 24 Hs., ANDRES CRISTOBAL MERELES BARRIOS**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 27 de enero de 2016 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta **(S. PAZOS).** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 28 de enero de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ANGEL NICOLAS VERA GARCIA, MBURUCUYA CERRAJERIA, CHIQUI CERRAJERIA, HERIBERTO CANDIA CALONGA, CIMADA CERRAJERIA, CERRAJERIA 5TA., DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, CERRAJERIA 24 Hs., ANDRES CRISTOBAL MERELES BARRIOS**, y la presentación de ofertas fue fijado para el día 08 de febrero de 2016 hasta las 10:00 hs.

La única Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación invitada Nota mediante es: **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López**,

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Declaración desierto.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Econ. Guido Burgos
Director de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA – LLAMADO AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID Nº 301.970

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 19/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos,** se informa que la Firma: **S. PAZOS,** ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas: incisos "a", y "e" (No aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado;

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos RUC-2311940-3	CUMPLE (FOLIO 5 Y 6)	CUMPLE (Folio Nº 7) Requerido 3.000.000.- Presenta : 3.000.000.-	CUMPLE(Informe del Asesor, según Memo N° 19/2016)	CUMPLE (Folio Nº 09) Constancia SIPE N° 1384274

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 164/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa Ad Referendum, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
S. PAZOS	Daniel Francisco Pazos	Propietario	2.311.940

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 753/2016 de fecha 11 de febrero del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o el representante de la firma S. PAZOS **de Daniel Francisco Pazos** se halla comprendido en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que el mismo no figura en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios

Lic. Dainen Dominguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA – LLAMADO AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID Nº 301.970

públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada.

La Empresa **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos,** cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos RUC 2311940-3	**CUMPLE** (folio Nº 10)

	I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Fisicas	S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos RUC: 2311940-3
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (folio 01) constancia SIPE 1384274
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE (folio 01) constancia SIPE 1384274
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE (folio 17) constancia SIPE 1384274
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El comité de evaluación podrá solicitar la presentación de este documento.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
	Otros documentos:	
	1) Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	2) Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Servicio de Cerrajería. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015. (Indistintamente de cualquier año).	Cumple (folio del 18 al 33)
	3) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Cumple (folio Nº 16).
	4) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Econ. Cinda Duarte Díaz de Vivar
Dirección Jurídica
Ministerio Público

Lic. Dajmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA – LLAMADO AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID Nº 301.970

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

EMPRESAS	MONTO TOTAL
S. PAZOS	**3.680.000**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Si bien es cierto que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total, no se puede perder de vista que la oferta presentada por la firma S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos, superan ampliamente el costo referencial en varios ítems estimados para el presente Llamado, por lo que el Comité desestima la oferta presentada por dicha firma.

A continuación se transcriben de la Planilla Comparativa de Precios algunos de los ítems donde se puede notar la diferencia porcentual existente entre el precio de referencia de la convocante y la oferta presentada por la empresa.

			S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos				
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	% de variación
1	**SERVICIO DE CERRAJERIA**						
	Apertura de cerradura	25.000	Unidad	Unidad	1	88.000	252%
	Apertura de cerradura de muebles	7.000	Unidad	Unidad	1	33.000	371%
	Mano de obra por colocación de cerradura	7.000	Unidad	Unidad	1	110.000	1471%
	Cambio de tambor (mano de obra + tambor)	7.000	Unidad	Unidad	1	88.000	1157%
	Cambio de picaporte (mano de obra + picaporte)						
	STANDART (chino)	7.000	Unidad	Unidad	1	66.000	843%
	Pomo bronce	7.000	Unidad	Unidad	1	110.000	1471%
	Lisa Bronce	7.000	Unidad	Unidad	1	110.000	1471%
	Cambio de combinación (debe incluir dos llaves)						
	Cerradura tipo yale / standard	35.000	Unidad	Unidad	1	88.000	151%
	Cerradura de seguridad	55.000	Unidad	Unidad	1	88.000	60%
	Cerradura doble paleta	55.000	Unidad	Unidad	1	110.000	100%
	Cerradura de muebles metálicos	15.000	Unidad	Unidad	1	55.000	267%
	Cerradura para blindex	70.000	Unidad	Unidad	1	88.000	26%
	Copias de llaves						
	Copia de llaves de cerraduras fino tipo yale o standard	10.000	Unidad	Unidad	1	22.000	120%

Econ. Guido Ortiz Director Jurídico Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA – LLAMADO AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID Nº 301.970

	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo tetra	12.000	Unidad	Unidad	1	25.000	108%
	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo multilock	20.000	Unidad	Unidad	1	99.000	395%
	Copia de llaves de cerraduras de camionetas	45.000	Unidad	Unidad	1	66.000	47%
	Confección de copias de llaves sin copia original de cerraduras :						
	Yale / standard	45.000	Unidad	Unidad	1	66.000	47%
	Muebles o puertas de metal	12.000	Unidad	Unidad	1	66.000	450%
	Cambio de Pistillo marca soprano (incluye provisión y Mano de Obra)	10.000	Unidad	Unidad	1	22.000	120%
	Provisión y colocación de pasadores reforzados	25.000	Unidad	Unidad	1	88.000	252%
	Reparación de cerraduras:						
	Muebles o puertas de metal	15.000	Unidad	Unidad	1	33.000	120%
	Muebles de oficina	15.000	Unidad	Unidad	1	33.000	120%
	Provisión de boca llave y boca manija	38.000	Unidad	Unidad	1	88.000	132%
	Cambio de los siguientes tipos de cerraduras (mano de obra + costo de cerradura)						
	Cerradura tubular	100.000	Unidad	Unidad	1	150.000	50%
	Cerradura de seguridad / doble paleta	165.000	Unidad	Unidad	1	250.000	52%
	P/ Vehículos	145.000	Unidad	Unidad	1	385.000	166%
	P/ muebles de oficina	35.000	Unidad	Unidad	1	77.000	120%
	P/ gavetas en metal	38.000	Unidad	Unidad	1	66.000	74%
	Reparación de cilindros	9.000	Unidad	Unidad	1	15.000	67%

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación; con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e indica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Finalmente, resulta importante acotar que si bien en el pliego de bases y condiciones no se ha indicado que la Convocante realizaría el análisis de los precios ofertados conforme a los precios referenciales, la misma facultad es conferida a través del Art. 30 de la ley 2051/03, la cual obliga a la Convocante a realizar ese análisis a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

En este contexto, el Comité de Evaluación recomendara **declarar desierta** la adjudicación del presente llamado, en conformidad al inciso c) del Artículo 30 de la ley 2051/03.

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Declaración Desierta.

No habiendo mas ofertas susceptibles de ser analizados y teniendo en cuenta todo lo evaluado en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial; y considerando que la única Oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación; el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, declarar desierto el presente llamado de conformidad al **Artic. 30** Inciso ***c)*** *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante."*.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público